Acta No 34630
Fecha: Fecha: 29-07-2026

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 24 de julio de 2026

INTERVIENEN : **CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

ING MONICA FERNANDA LOPEZ WILCHES
Supervisor de contrato

DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL
Representante legal
COLCONDI S.A.S. - COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
Contratista
NIT. 901011888-9

ASUNTO : ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 245-ICFE-2025 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL"

Entre los suscritos, **CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES** director del ICFE mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.059.467, en su condición de Ordenador del gasto conforme acta de posesión No. 0115-26 de fecha 23 de abril de 2026 facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** con NIT. **860.041.247-8, ING MONICA FERNANDA LOPEZ WILCHES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1049621879 expedida en Tunja en su condición de **SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 245-ICFE-2025** por una parte, y por la otra **DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.282.648, obrando en calidad de Representante Legal de COLCONDI S.A.S. - COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. con NIT. 901011888-9, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

Que el 29 de septiembre de 2025 se publicó el aviso de convocatoria pública No. 001, mediante el cual el Instituto de Casas Fiscales del Ejército invitó a los interesados a participar en el proceso de Licitación Pública No. LP 013-ICFE-2025.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 25, numerales 7 y 12, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 399 de 2021, por medio del cual se modificó el artículo

2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el documento de Estudios Previos que soporta la necesidad de adelantar el proceso contractual de Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL",** junto con el proyecto de pliego de condiciones.

Que el 7 de octubre de 2025 se publicó el aviso de convocatoria pública No. 002, mediante el cual el Instituto de Casas Fiscales del Ejército invitó nuevamente a los interesados a participar en el proceso de Licitación Pública No. LP 013-ICFE-2025.

Que el 15 de octubre de 2025, mediante Resolución No. 0426, se ordenó la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-013-ICFE- 2025,** bajo la modalidad de compraventa, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL",** y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que mediante acta No. 17740 del 7 de noviembre de 2025, el **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** acogió la recomendación del comité asesor y resolvió **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-013-ICFE-2025**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL"** al oferente **COLCONDI S.A.S. – COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**, Representado Legalmente por el Señor **IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO** identificado con C.C. No. 1.020.745.211 de Bogotá, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada y cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 1.367.507.277,29) M/Cte**, incluye IVA y demás impuestos de ley e impuestos a que haya lugar.

Que mediante Resolución No. 0443 del 7 de noviembre de 2025, el **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,** en uso de sus facultades legales, adjudicó el proceso de Licitación Pública LP 013-ICFE-2025.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL".

VALOR CONTRATO: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.367.507.277) M/CTE., incluye IVA y demás impuestos de ley e impuestos a que haya lugar.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO pagará al Contratista el valor del contrato en ÚNICO PAGO una vez recibidas a satisfacción la adquisición e instalación de los bienes, y con lleno de los requisitos solicitados por parte del supervisor del contrato. Se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de recursos dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles después de radicados los documentos a la entidad.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 de noviembre de 2025

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 DE DICIEMBRE DE 2025, partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 25 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2025.

PLAZO DE DURACIÓN (VIGENCIA): 36 días calendario

SUPERVISOR DEL CONTRATO: PSD. MONICA FERNANDA LOPEZ WILCHES

PRORROGAS: 11 días Calendario

FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA: 20 de diciembre de 2025

ADICIÓN: No Aplica

VALOR CONTRATO FINAL: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.367.507.277) M/CTE., incluye IVA y demás impuestos de ley e impuestos a que haya lugar

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 31 de diciembre de 2025.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	97225	13/08/2025	$ 1.411.256.220,00
CRP	265225	19/11/2025	$ 1.367.507.277,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 1522124219201, con los amparos de (cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones sociales), expedida por la Compañía de seguros SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 1522121651901, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante acta No. 18089 el 25 de noviembre de 2025.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 273.501.455,00	14/11/2025 HASTA 20/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 273.501.455,00	20/12/2026 HASTA 20/06/2027

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Pago Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones	$ 68.375.364,00	14/11/2025 HASTA 20/12/2028
Responsabilidad Civil Frente A Terceros Poliza	$ 284.700.000,00	14/11/2025 HASTA 20/12/2025

Deben verificarse las vigencias de los amparos de la Garantía Única de Cumplimiento, para establecer cuales se encuentran vigentes al momento de la liquidación.

IV. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el acta que se relaciona a continuación, el contratista entregó al **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	CANT	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	ENTRADA DE BIENES No.	VALOR FACTURA
PARQUES INFANTILES	28	Acta No 13044	267	1607	$ 1.367.507.277,00

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO UNICO:	Obligación No. 197331426 (01/06/2026) - Factura No. 267.	$ 1.367.507.277,00
	TOTAL	$ 1.367.507.277,00

BALANCE

Valor Total Contrato	$ 1.367.507.277,00	
Valor Total Cancelado Contrato		$ 1.367.507.277,00
SUMAS IGUALES	**$ 1.367.507.277,00**	**$ 1.367.507.277,00**

NOTA: Al momento de la liquidación, deben resaltarse las obligaciones pendientes, si las hay, con el fin de que las mismas sean incorporadas en el acta.

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

El contrato cuenta con un informe de supervisión que se encuentra incluido en los requisitos contractuales del único corte, compuesto por cuatro (04) folios y suscrito por la Ing. Mónica Fernanda López Wilches, en donde se indica que el contratista cumplió con el objeto del contrato fuera de los términos establecidos.

VII. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 245-ICFE-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA).

OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO:

El representante del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 245-ICFE-2025.

VIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo en la oficina de Contratación del ICFE,

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 245-ICFE-2025, suscrito entre EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** y la empresa **COLCONDI S.A.S. - COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S**., en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 245-ICFE-2025**, y modificatorios y/o adicionales celebrado entre el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** representado por el **CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES** y **COLCONDI S.A.S. - COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S**. representada por **DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 245-ICFE-2025, reservándose el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE**

EJÉRCITO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

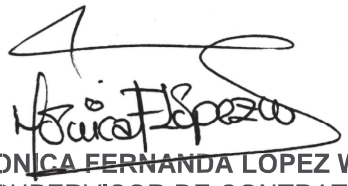
Para constancia, se firma en Bogotá, del día 24 de julio del 2025.

POR EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO

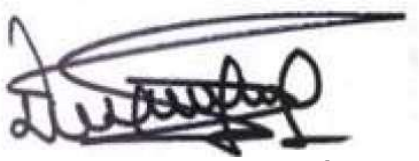


Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
Director Instituto de casas Fiscales del Ejército



PSD. MONICA FERNANDA LOPEZ WILCHES
SUPERVISOR DE CONTRATO



DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL
Representante legal
COLCONDI S.A.S. - COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
Contratista

Reviso: ABG. JULIETH CASTRO ANAYA- Contratista Grupo Proyectos de Inversión ICFE 

Reviso: PSD. MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA- Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios ICFE 

Vo Bo: MY. OSCAR IVAN CASTRILLON - Subdirector Administrativo y Financiero ICFE (E) 